

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

JFPB/jgp

LOTA, 30 de Noviembre de 2016

DECRETO N° 2086

Vistos:

Planta Municipal y Contrata.-

Administrativo para funcionarios municipales.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos

22.234 del 24 de julio de 1995.-

D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

a) Revisión y Análisis Derecho Bienios del Personal de

b) Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, Estatuto

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos de la Administración del Estado.-

d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-

e) Dictamen de Contraloría General de la República N°

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1.- Reconocese Bienios que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

<u>FUNCIONARIO</u>	<u>Fecha Cumplimiento</u>	<u>Número Bienios</u>	<u>Fecha Inicio Pago Bienios</u>
DANIEL ARIAS GUZMAN	01/11/2016	11	01/12/2016
MARIA AZOCAR SEPULVEDA	16/11/2016	08	01/12/2016
LORENA FUENTEALBA MATAMALA	16/11/2016	08	01/12/2016
IRIS GONZALEZ CONTRERAS	16/11/2016	10	01/12/2016
JAVIER RODRIGUEZ GALDAMES	16/11/2016	03	01/12/2016
JUAN SUAZO MUÑOZ	16/11/2016	02	01/12/2016
JACQUELINE PAVEZ QUEZADA	16/11/2016	02	01/12/2016

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE



Vº Bº CONTROL

Distribución:

- Departamento de Personal.-
- Carpeta Personal.-
- Enc. Remuneraciones.-
- Archivo.-
- . Pág. Web.-